BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría de Economía e Innovación de Baja California

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Inscripción Agentes Profesionales Inmobiliarios de Baja California	Inscripción de Licencia de Agente Profesional Inmobiliario de Baja California
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Secretaría de Economía e Innovación de Baja California	BC-SEI-011
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Documento que acredita las actividades de intermediación de los agentes y agencias inmobiliarias	Trámite
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando se requiera la acreditación como Agente Profesional Inmobiliario
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Licencia y Registro Estatal	Representante Legal Interesado
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Fijo	3 años
COSTO	**PLAZOS**
Costo total de Inscripción $5,349.00 moneda nacional, que incluye: 1.- Estudio y evaluación de factibilidad de e incorporación al padrón de agentes. $5,067.00 moneda nacional. 2.- Constancia de registro. $282.00 moneda nacional.	Tiempo que tiene el organismo para resolver :45 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
Banco,Internet,Recaudación	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
SI	11
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Direccción de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial - Carretera Libre Tijuana-Tecate, El Florido, KM 26.5, Tijuana 22250	664 973 0424 EXT N/A			

Dirección de Sectores y Cadenas Productivas - Mar de Cortés, Zona Centro, 614, San Felipe 21850	
Dirección de Sectores y Cadenas Productivas - Carretera Transpeninsular, Ejido Chapultepec, 6500, Ensenada 22785	646 172 3036 EXT 3255
Dirección de Sectores y Cadenas Productivas - Avenida República de Honduras y Justo Sierra, Cuauhtémoc Sur, 377, Mexicali 21200	
Dirección de Sectores y Cadenas Productivas - Baja California, La Viñita, 53, Tecate 21400	
Dirección de Sectores y Cadenas Productivas - José Aros Aguilar, Fraccionamiento Villa Turística, 2003, Playas de Rosarito 22707	
Dirección de Sectores y Cadenas Productivas - Benito Juárez, Colonia Vicente Guerrero, 1108, San Quintín 22920	

FUNDAMENTOS
Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2026 , ART.Capítulo V, Artículo 16, fracción I, incisos A y D, Estatal
Ley que Regula las Actividades de los Agentes Profesionales Inmobiliarios en el Estado de Baja California, ART.Artículos 1, 3, 8 y 9, Estatal
Reglamento Interno de la Secretaría de Economía e Innovación del Estado de Baja California, ART.Artículo 24, fracción VI, Estatal

ESCENARIOS
Inscripción Persona Fisica

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Constancia de antecedentes penales, no mayor a 3 meses.	NO
Constancia y/o certificado de curso en operaciones inmobiliarias, que cuente con RVOE, con duración mínima de 40 horas y vigencia documental de 2 años.	NO
Identificación oficial vigente del agente inmobiliario; en caso de ser extranjero, documento migratorio vigente que acredite residencia permanente.	NO
Comprobante de domicilio fiscal registrado ante el SAT, no mayor a 3 meses.	NO
Constancia de Situación Fiscal, no mayor a 3 meses.	NO
Solicitud de Inscripción al Registro Estatal de Agentes Profesionales Inmobiliarios, en línea.	NO
Fotografía reciente, con fondo blanco, vestimenta formal, mostrando hombros a partir de la clavícula, en formato PNG.	NO
Solicitud firmada y carta compromiso aceptando cumplir con los programas y actualizaciones en materia de operaciones inmobiliarias.	NO
Contrato de adhesión ¨Prestación de servicios de intermediación para la compraventa inmobiliaria¨ registrado ante PROFECO, de acuerdo a la NOM-247-SE-2021.	NO

PASOS POR MODALIDAD

Mixto

° Llenar la solicitud en línea, haciendo clic en el botón “Iniciar trámite”, o bien, capturarla de manera impresa.

° Subir documentación en línea o presentar expediente con documentación completa en la dependencia.

° Revisión de documentación recibida.

° Realizar el pago de derechos, en caso de ser aprobada la solicitud.

° Asignación de folio por parte del servidor público.

° E-firma del Secretario de Economía firma de resultado y emisión de constancia.

° Notificación por correo electrónico al solicitante, indicando lugar, fecha y datos de contacto para la entrega de la constancia.

Inscripción Persona Moral

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Formulario en línea o formato de inscripción al Registro Estatal de Agentes Profesionales Inmobiliarios.	NO
Contrato de adhesión ¨Prestación de servicios de intermediación para la compraventa inmobiliaria¨ registrado ante PROFECO, de acuerdo a la NOM-247-SE-2021.	NO
Constancia de antecedentes penales del representante legal, no mayor a 3 meses.	NO
Constancia y/o certificado de curso en operaciones inmobiliarias, que cuente con RVOE, con duración mínima de 40 horas y que tenga una vigencia documental de 2 años.	NO
Comprobante de domicilio fiscal registrado ante el sat, no mayor a 3 meses.	NO
Constancia de situación fiscal, no mayor a 3 meses.	NO
Identificación oficial vigente del representante legal de la agencia; en caso de ser extranjero, documento migratorio vigente que acredite residencia permanente.	NO
Acta constitutiva.	NO
Hoja de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.	NO

PASOS POR MODALIDAD

Mixto

° Llenar la solicitud en línea, haciendo clic en el botón “Iniciar trámite”, o bien, capturarla de manera impresa.

° Subir documentación en línea o presentar expediente con documentación completa en la dependencia.

° Revisión de documentación recibida.

° Realizar el pago de derechos, en caso de ser aprobada la solicitud.

° Asignación de folio por parte del servidor público.

° E-firma del Secretario de Economía firma de resultado y emisión de constancia.

° Notificación por correo electrónico al solicitante, indicando lugar, fecha y datos de contacto para la entrega de la constancia.